

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46118 TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 337/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012 0005306, se ha dictado en fecha 02-12-2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor doña Patricia Susana Arboleda Villegas, con N.I.F. n.º 53802828D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Illescas (Toledo), Urbanización Los Negretes, n.º 48.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Marco Antonio Díaz Moreno con D.N.I. n.º 04.197.627-N, quién ha aceptado el cargo en fecha 02-12-2013, con domicilio postal en Talavera de la Reina (Toledo), Callejón de San Francisco, n.º 4, 2.ª Plta. Local 4 y dirección electrónica marco@gdmasesores.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067384-1